

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

0000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA. a CIALMACO ARQUITECTURA C. LTDA. Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

- 1. ANTECEDENTES.-** MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA., se constituyó bajo la denominación original de WISCOMOTORES C. LTDA. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 1 de agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre de 1995.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de modificación del objeto social, cambio de denominación de MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA. a CIALMACO ARQUITECTURA C. LTDA. y reforma de sus estatutos otorgada el 27 de diciembre de 2012 ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobado mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002314.
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor SEBASTIAN NARVAEZ PURTSCHERT en su calidad de GERENTE GENERAL.
- 4. MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002314 de 7 de mayo de 2013 aprobó la modificación del objeto social, el cambio de denominación de MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA. a CIALMACO ARQUITECTURA C. LTDA. y, la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de MAQUINARIA CIALMACO CIA. LTDA. a CIALMACO ARQUITECTURA C. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la Compañía reforma los artículos primero y segundo del estatuto social, referidos a la denominación y al objeto social, respectivamente, que en adelante dirán:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: Constitúyese en esta ciudad la compañía de responsabilidad limitada que se denominará CIALMACO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

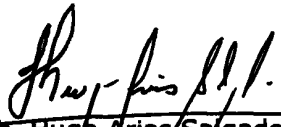
EXTRACTO

0000014

ARQUITECTURA Cía. Ltda., la misma que se registró por las leyes del Ecuador, los presente estatutos y los reglamentos que se expidieren”.

“ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a: a) el diseño arquitectónico en general y la construcción de obras civiles; b) la planificación, urbanización, construcción, promoción, desarrollo, compra, venta, permuta, corretaje, agenciamiento...”

D.M. Quito, 7 de mayo de 2013


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

EXP. 53050
Tr. 01.1.12.001728



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.